

## Consejo de Derechos Humanos

37º periodo de sesiones (26 de febrero - 23 de marzo de 2018)

### **Punto 2: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General**

#### **Intervención oral de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) con la Coalición Colombiana Contra la Tortura (CCCT)**

Señor Presidente,

En 2017, en Colombia, como recoge el informe de la OACNUDH, 14 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente mientras ejercían el derecho a la protesta social. Estos hechos se encuadran en lo que la OMCT y la Coalición Colombiana Contra la Tortura hemos constatado como un patrón constante de asesinatos y uso excesivo de la fuerza para reprimir este derecho, como observamos en una visita en 2017 en el norte del Cauca, donde comunidades indígenas Nasa son particularmente hostigadas y atacadas con armas de fuego y todo tipo de armas de “letalidad reducida“, incluyendo armas no convencionales, en operativos del ESMAD y del Ejército.

Nos preocupa asimismo que en el marco de la puesta en marcha de los mecanismos de justicia transicional, las medidas adoptadas para brindar atención médica y psicosocial a las víctimas sean insuficientes, a causa de la descoordinación entre instituciones, la falta de formación especializada de las entidades prestadoras de salud, la ausencia de medidas de rehabilitación a medio y largo plazo, y la inobservancia de los principios de integralidad y de gratuidad.

Respecto la situación carcelaria, se siguen constatando niveles de hacinamiento alarmantes, la falta de garantía del derecho a la salud y el uso abusivo de las celdas de aislamiento.

En este marco, solicitamos que se siga apoyando la labor de la Oficina del Alto Comisionado, en particular en el monitoreo de: 1) el retiro progresivo de la intervención de las fuerzas militares en tareas de seguridad; 2) la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y la aceptación del artículo 22 de la Convención para el examen de quejas individuales.

Señor Presidente,

En Honduras, 38 civiles murieron y centenares resultaron heridos en el contexto de las protestas postelectorales. Asimismo, se recibieron múltiples denuncias de actos de tortura y malos tratos de las más de 1000 personas detenidas. Sin embargo, hasta la fecha, no se han presentado cargos contra ningún miembro de la fuerza pública y se han constatado graves obstáculos a la investigación de estos casos, en particular por parte de los militares, por lo que urgimos a la comunidad internacional a exigir el establecimiento de un mecanismo independiente de investigación de estas graves violaciones a los derechos humanos que cuente con apoyo técnico internacional.